



El teletrabajo en BS: Una prueba piloto eterna y desregulada

Cuando el Banco decidió iniciar la prueba piloto en 2016, CCOO nos postulamos a favor de una medida laboral que pudiera llegar a mejorar las condiciones laborales de la plantilla. Desde entonces, **CCOO hemos presentado a la Dirección propuestas** que van en la línea de los acuerdos firmados en otras grandes empresas para que, en el momento que finalizara esta prueba piloto, la plantilla fuera conocedora de las condiciones laborales que supone trabajar en esta modalidad.

Dos años después, **Banco Sabadell quiere prorrogar esta prueba piloto** hasta finales de año cuadruplicando las personas afectadas (de 104 hasta 450 personas aprox.), **pero continúa sin dar respuestas a las dudas que genera esta implantación.**

Sin respuestas

- La elección es arbitraria. Sólo acceden quien la Dirección quiere, sin un criterio claro.
- No existen garantías que los nuevos entornos laborales tengan las condiciones de salud mínimas para trabajar.
- Los recursos empleados para trabajar los aporta el trabajador/a, su desgaste y posibles reparaciones.
- Cualquier medida debe ser acordada con la RLT para evitar imprevistos no deseados.

Reclamamos...

- CCOO reclamamos criterios transparentes para que cualquier persona pueda acceder a esta modalidad.
- CCOO hemos propuesto evaluaciones de riesgos laborales del nuevo entorno.
- El Banco debería proporcionar lo mínimo para desarrollar el trabajo con normalidad (informática, mobiliario, etc.)
- El teletrabajo debe ser una medida organizativa que facilite la conciliación.

CCOO exigimos una mesa de negociación para garantizar los derechos laborales de quienes están realizando teletrabajo y para que **cualquier trabajador y trabajadora del Banco pueda acceder a esta modalidad de forma voluntaria**, sin más restricciones que las de sus propias funciones.

06.09.2018

¿Quieres saber más?

Envíanos un correo

#estiemposeganar

